

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 082/02/2024**

“MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL”

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Administración e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 05 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 082/02/2024, denominada “MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL”** Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y **Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Octavio Michel Camacho** en representación de la **dirección de rastro**.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Nota: se hace constar que si se recibieron preguntas por parte de ningún proveedor.

Guadalajara, Jalisco. A 26 de Marzo del 2024.

ANEXO 12 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	IMLA DAMARIS VELAZQUEZ VALENCIA
3. Número de Licitación Pública:	082/02/2024

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
18,19	ANEXO 1, punto 8. Catálogo de servicios, partida 2.	En la partida de la descornadora, ¿los 450 cortes son por hora o por día? R: los 450 cortes son por día, y/o 75 cortes por hora
Pregunta 2		
18,19	ANEXO 1, punto 8. Catálogo de servicios, partida 3.	¿Pueden dar más especificaciones del intensificador de presión? R: El equipo es un intensificador de aire comprimido (Neumático), el rango de operación es de 1 A 2 (duplica la presión de entrada), tiene que incluir tanque de almacenamiento de aire, manómetro, mangueras y

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 082/02/2024
“MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL”**

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

 Administración e Innovación		conexiones, rango de trabajo es de 65 a 230 PSI <small>Administración e Innovación</small>
Pregunta 3 18, 19	ANEXO 1, punto 8. Catálogo de servicios, partida 4.	¿Pueden dar más especificaciones de la hidrolavadora? R: Hidrolavadora con motor eléctrico trifásico de 7.5 HP de 220/440 v @17258 RPM presión de trabajo de mínimo 3000 PSI, DEBE incluir lanza con punta rotojet, 20 metros de manguera de alta presión reforzada de doble maya, botonera y arrancador.

No se presentaron proveedores.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 05 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo

Por el Municipio de Guadalajara

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, En representación de José Eduardo Torres Quintanar	
Octavio Michel Camacho En representación de la dirección de rastro.	

Andrea Muñoz